

EXTRACTO. En la causa Rol V-67-2023 del 4° Juzgado Civil de Santiago, por sentencia de fecha 29 de septiembre de 2023, se concedió la posesión efectiva, con beneficio de inventario, de la herencia testada del causante Pedro Werner Hubertus Janssen Münnich, cédula nacional de identidad N°3.714.711-7, a su cónyuge sobreviviente Marita Stürmann Grote, cédula nacional de identidad N°2.976.241-4, y a sus hijos Alex Peter Janssen Stürmann, cédula nacional de identidad N°8.349.190-6, y, Verena Andrea Janssen Stürmann, cédula nacional de identidad N°8.451.344-K; y, a sus nietos Amelia Janssen Undurruga, cédula nacional de identidad N°19.891.123-2; María Sofía Janssen Undurruga, cédula nacional de identidad N° 19.475.497-3; Bernardita Janssen Undurruga, cédula nacional de identidad N°20.429.712-6; Tomás Alexander Janssen Undurruga, cédula nacional de identidad N°20.429.711-8; Nicolás Janssen Undurruga, cédula nacional de identidad N°21.532.879-1; Valentina Phillips Janssen, cédula nacional de identidad N°19.244.336-9; Matías Phillips Janssen, cédula nacional de identidad N° 19.893.378-3; y, Florencia Phillips Janssen, cédula nacional de identidad N°20.810.289-3. Los anteriores heredan en la forma establecida en las cláusulas Cuarta y Quinta del testamento otorgado el 29 de junio de 2018, ante Andrés Felipe Rieutord Alvarado, Notario Público Titular de la 36° Notaría de Santiago, Repertorio N°19.050/2018. La sentencia ordenó confeccionar inventario solemne de los bienes de la causante. Por lo que, según resolución del tribunal de 29 de septiembre de 2023, rectificadas por resolución del 28 de noviembre de 2023, se cita para facción de inventario solemne de bienes el día 14 de diciembre de 2023, a las 12:30 horas, que será llevada a cabo en dependencia del 4° Juzgado Civil de Santiago, y dirigida por el Ministro de Fe del tribunal.

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=177696>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo indefinido, a contar de la fecha de publicación de este.